METODOLOGÍA DE OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA - RES. DNCP N° 1890/2020 DEL 07/05/2020.

LCO N° 41/23 - CONTRATACIÓN DE SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PARA ACCESOS PRIVILEGIADOS

LOTES	ÍTEM	DESCRIPCIÓN				CONTRATACIÓN ANTERIOR				FUENTES DE REFERENCIA			PROMEDIO	PRESENTE LLAMADO				VARIACIÓN ENTRE LA ADJUDICACIÓN ANTERIOR Y EL PRECIO REFERENCIAL CONSIDERADO	DIFERENCIAS A SER CONSIDERADAS ENTRE EL PRECIO REFERENCIAL Y POTENCIALES OFERTAS	
						Duración/Tipo/Plazo Vencimiento	Precio Unitario	Cantidad Adjudicada	Total					Duración del contrato/ tipo	Procedimiento Método	Precio referencial considerado	Cantidad	Precio total		15% por encima del precio referencial	25% por debajo del precio referencial
	1	**Contratación de solución de seguridad para accesos privilegiados.**				Duración: 24 meses, contados a partir de la emisión del Acta de Inicio del Servicio. Tipo plurianual: Abarca dos ejercicios fiscales. Vencimiento: 11/10/2023.	**Contrato suscrito en fecha 11/10/2021/ - ONE S.A. - LCO Nº 38/2021 ID 395.643**			**FUENTE 1: Precio potencial referente (ONE S.A.) MARZO 2023**	**FUENTE 2: Precio potencial oferente (SANRI S.A.) ABRIL 2023**	**FUENTE 3: Precio potencial oferente (TECHNOMA S.A.C.I.) ABRIL 2023**		Duración: 24 meses, contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio del Servicio. Tipo plurianual: Abarca dos ejercicios fiscales.	Se optó por el menor de los precios de las fuentes obtenidas. No se pudo utilizar el contrato anterior como fuente pues el presente llamado tiene un alcance superior (se había solicitado 20 (veinte) licencias para administradores PAM y 300 (trescientas) licencias para EPM en la contratación del 2021. Para la nueva contratación se hizo un aumento a 30 (treinta) licencias para administradores PAM y a 700 (setecientas) licenciaspara EPM).					
		TIPO DE CONTRATACIÓN	NUEVA	AMPLIACIÓN	RENOVACIÓN		Contrato N°		53/2021											
					x		Unidad de Medida:		Horas											
		Precio					25.045.997	24	601.103.928	32.916.667	34.649.123	33.000.000	33.521.930			32.916.667	24	790.000.008	No aplica	908.500.009	592.500.006

Dictamen UOC: Con base en los datos proporcionados por el área técnica incluidos en la presente planilla, los documentos respaldatorios adjuntos y el método indicado por la misma, esta Unidad Operativa señala que la metodología utilizada a fin de determinar el precio referencial ha sido el indicado en la columna de "Procedimiento/Método". Se han obtenido las siguientes fuentes: Contrato anterior para el mismo servicio suscripto entre el BCP y los presupuestos de los posibles oferentes ONE S.A., SANRI S.A. y TECHNOMA S.A.C.I.

Se menciona que el BCP si bien en el contrato anterior ID 395.643 se adquiró un servicio similar no puede ser utilizado como fuente pues el presente llamado tiene un alcance superior (se había solicitado 20 (veinte) licencias para administradores PAM y 300 (trecientas) licencias para EPM en la contratación del 2021. Para la nueva contratación se hizo un aumento a 30 (treinta) licencias para administradores PAM y a 700 (setecientas) licenciaspara EPM), por lo que, no ha sido posible obtener fuentes de contratos anteriores, ni pudieron ser obtenidos precios de procesos de otras instituciones, revistas, catálogos, publicaciones, páginas web u otros, debido a la especialidad del objeto que se requiere, razón por la cual no ha podido ser obtenida la combinación de las 3 (tres) fuentes. Por tanto, el área técnica ha obtenido el precio referencial en el marco de lo dispuesto en el Anexo de la Res. N° 1890/2020 en el punto que dice: "Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia".

Firmado digitalmente por ARIEL EMILIO CACERES RAMIREZ
Fecha: 2023.05.08 15:49:31 -04'00'

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS

MARCO AURELIO GONZALEZ MALDONADO
Firmado digitalmente por MARCO AURELIO GONZALEZ MALDONADO
Fecha: 2021.10.04 14:44:39 -03'00'

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2021.09.28 12:04:57 -04'00'

CONTRATO N° 53/2021

Entre el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, domiciliado en las **Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representado para este acto por el **ECON. JOSÉ CANTERO SIENRA**, con documento de identidad N° **1.606.703**, y por el **ECON. HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA**, con documento de identidad N° **1.181.932**, en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, denominado en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **ONE S.A.**, con **R.U.C. N° 80064041-1**, domiciliada en la calle **22 de Septiembre N° 873 c/ Teodoro S. Mongelós de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. FERNANDO ARTURO QUINTANA DA SILVA**, con documento de identidad N° **752.135**, y el **SR. OSCAR ALBERTO CARLÉS BARRIOCANAL** con documento de identidad N° **1.193.544**, en calidad de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, denominada en adelante **el PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato en el marco del llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 38/2021 – CONTRATACIÓN DE SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PARA ACCESOS PRIVILEGIADOS - ID N° 395643"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente Contrato es la "Contratación de Solución de Seguridad para Accesos Privilegiados" para la CONTRATANTE; la que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta del PROVEEDOR y el presente Contrato. –

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del PROVEEDOR;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la CONTRATANTE y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. –

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

(a) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato; y
(b) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato. –

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 395643**. –

CONTRATO N° 53/2021

La contratación es plurianual y la validez del presente Contrato, correspondiente a los ejercicios 2022 y 2023, se encuentra sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente. –

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 38/2021 – Contratación de Solución de Seguridad para Accesos Privilegiados,** convocado por el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución N° 11, Acta N° 45 de fecha 23 de setiembre de 2021.-**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

El monto total contratado asciende a la suma de **Guaraníes seiscientos un millones ciento tres mil novecientos veintiocho (₲ 601.103.928.-),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA). –

El detalle de los precios se expresa a continuación:

CONTRATACIÓN DE SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PARA ACCESOS PRIVILEGIADOS (Contrato cerrado)						
ítem	**Descripción del bien/servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario en ₲. (IVA incluido)**	**Precio Total en ₲. (IVA incluido)**
1	Contratación de Solución de Seguridad para Accesos Privilegiados	Mes	Unidad	24	25.045.997.-	**601.103.928.-**
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO)						**601.103.928.-**

El PROVEEDOR se compromete a prestar los servicios a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato. –

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales. –

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia será partir de la suscripción del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. –

La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03). –

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

El plazo máximo de entrega e instalación de la solución será de 30 (treinta) días a partir de la suscripción del Contrato. La suscripción a la solución será de 24 (veinticuatro) meses, contados a partir de la fecha de aceptación de la entrega e instalación de la solución por parte del Departamento de Ciberseguridad. –

La ejecución deberá poder ser realizada por el Proveedor en forma on site u on line, según sea requerido por el BCP. En caso de que sea on site, deberá ser prestado en el Banco Central del Paraguay, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos. –

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del Contrato estará a cargo de la Departamento de Ciberseguridad. –

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento de contrato es del 10% del monto total del contrato. –

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá cubrir por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo de suscripción a la solución previsto en el Pliego de Bases y Condiciones. –

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El Proveedor deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. –

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la Contratante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. –

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. –

Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. –

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”. –

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones. –

CONTRATO N° 53/2021

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. –

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. –

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día Fecha: 2021.10.11 09:26:38 -03'00'

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2021.10.06 15:12:07 -03'00'

ANTOLIANO JOSE CANTERO SIENRA
Firmado digitalmente por ANTOLIANO JOSE CANTERO SIENRA
Fecha: 2021.10.08 14:05:31 -03'00'

HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA
Gerente General

JOSÉ CANTERO SIENRA
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

FERNANDO ARTURO QUINTANA DA SILVA
Firmado digitalmente por FERNANDO ARTURO QUINTANA DA SILVA
Fecha: 2021.10.05 10:25:54 -03'00'

OSCAR ALBERTO CARLES BARRIOCANAL
Firmado digitalmente por OSCAR ALBERTO CARLES BARRIOCANAL
Fecha: 2021.10.06 08:52:22 -03'00'

FERNANDO A. QUINTANA DA SILVA
Presidente

ÓSCAR A. CARLÉS BARRIOCANAL
Vicepresidente

POR LA FIRMA ONE S.A.

PROPUESTA COMERCIAL

MARZO 2023

Índice

Costo del servicio: 3

Forma de Pago: 3

Mantenimiento de la Oferta 3

Plazo de entrega 3

Costo del servicio:

Ítem	Precio unitario (Mes)	Presupuesto Total
Servicio de Suscripción a Solución de Seguridad para Accesos Privilegiados “CyberArk”	₲ 32.916.667	₲ 790.000.008

Forma de Pago:

A convenir.

Mantenimiento de la Oferta

15 días.

Plazo de entrega

10 días.

En conformidad a esta propuesta y a los términos y condiciones, sírvanse firmar más abajo.

Lucas Ocampo
Gerente Seguridad de la Información.
ONE S.A.

Nombre: _____

Cargo: _____

Empresa: **Banco Central del Paraguay.**

Fecha: ____/____/____

Sanri S.A.
Soluciones Tecnológicas

Asunción, 12 de abril de 2023

Estimados

Banco Central del Paraguay

Referencia: Servicio de Suscripción a Solución de Seguridad para Accesos Privilegiados “CyberArk”

Presentamos una solución de Seguridad de acuerdo a lo solicitado

Ítem	Precio unitario (Mes)	Presupuesto Total
Servicio de Suscripción a Solución de Seguridad para Accesos Privilegiados “CyberArk”	₲ 34.649.123	₲ 831.578.956

- Gestión de accesos privilegiados (PAM) para al menos 30 cuentas de administrador y 700 endpoints (EPM).
- Repositorio seguro para cuenta de usuarios y contraseñas.
- Monitoreo y grabación de actividades de cuentas privilegiadas.
- Módulo de análisis de comportamiento de usuario.
- Gestión de cuentas de altos privilegios en endpoint (Agente para escalación de privilegios para 1.000 endpoints).
- Gestión de cuentas de acceso de servidores de aplicaciones para al menos 10 cuentas.
- Módulo para implementación de Single Sign On (SSO).
- Módulo para implementación de Autenticación Multifactor e incluir su propia solución OTP.

Atentamente,

Sanri S.A.
Diego Nogues

Diego Nogues
Presidente

www.technoma.com.py
ventas@technoma.com.py
+595 21 728 9615

Av. Gral Santos - Complejo Textilia
Bloque 12 - Planta baja
Asunción, Paraguay.

Presupuesto Nº 2022-TECH-2778-V3
Asunción, 13 de abril de 2023

Señores
Banco Central del Paraguay
Presente

De nuestra mayor consideración:
De acuerdo a sus requerimientos, nos es grato hacerles llegar nuestra cotización referencial correspondiente a la provisión de licencias.

Oferta económica

Ítem	Precio unitario (Mes)	Presupuesto Total Gs. IVA Incluido
Servicio de Suscripción a Solución de Seguridad para Accesos Privilegiados "CyberArk"	Gs. 33.000.000	Gs. 792.000.000

Sin otro particular, agradeciendo desde ya su preferencia, los saludamos muy atentamente

Andrés Martínez
IT Sales

www.technoma.com.py
ventas@technoma.com.py
+595 21 728 9615

Av. Gral Santos - Complejo Textilia
Bloque 12 - Planta baja
Asunción, Paraguay.

Condiciones comerciales

Forma de Pago: a convenir.

Impuestos: Incluye I.V.A.

Vigencia del presupuesto: 15 días.

Moneda: la cotización se encuentra expresada en guaraníes.

Precios: Los precios expresados en esta propuesta, son exclusivos para la presente oportunidad, otras cotizaciones posteriores de los mismos productos o servicios podrían variar.